Miércoles 17 de Marzo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 695

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DON MANUEL OCAMPO

Es el señor D. Manuel Ocampo un ciudadano distinguidísimo, un cumpiido caballero, un hombre honrado á carta cabal, respetable en todo sentido, y respetado por todos sus conciudadanos.

Vive en su casa, completamente separado de la política, gozando en la tranquilidad de un hogar modelo las envidiables comodidades que se ha dado con las rentas de una hermosa fortuna adquirida en medio siglo de trabajo honesto y sin tregua.

Allá, en el seno de su retiro, ha ido á buscarlo el doctor D. Dardo Rocha para ponerlo de pantalla y hacerlo servir de instrumento á sus planes tenebrosos.

Es el único argentino que habria tenido agallas para faltarle así al respeto á ese anciano patriota, tan venerable por sus ochenta años como por su conducta intachable!

Hasta los pilluelos vendedores de diarios se apresuran á tocarse el sombrero y darle la vereda al ver pasar á ese viejo unitario que representa una larga tradicion de honradez política porque nunca claudicó y de honradez doméstica porque jamás se manchó con actos indignos; mientras Dardo Rocha, cavilando, estimulado por su ambicion insana, halla que es lícito, tolerable, aceptable entregar su nombre al desaire ó al rechazo de los círculos impotentes confabulados contra una candidatura que la mayoría del país ha de hacer triunfar!

Todo el mundo, al asistir desde afuera á las sesiones clandestinas del Comité de los 21, esperaba ver reventar de un momento á otro alguna gran briboneria del Rodin argentino; pero á nadie se le habia ocurrido semejante profanacion de una reliquia cívica,

Lo ha presentado *en primer término*, no precisamente para hacerlo derrotar en la Convencion, sino confiado en que, apercibido el señor Ocampo de la farsa, renunciaria en el acto.

El lo ha dicho: D. Manuel renunciará no solo una candidatura vencida de antemano, sino tambien una candidatura victoriosa.

Sobre esa seguridad ha procedido: detrás de la pantalla, está, *en segundo término*, la figurita inaceptable de Luis Maria Campos, cuya candidatura tampoco es presentada formalmente, pues solo se queria hacer sonar su nombre para prepararle el terreno que conduce á la Gobernacion de Buenos-Aires:—y allá mas atrás, en *tercer término*, recien se vé dibujarse la silueta del pensamiento oculto de Rocha: el doctor del Valle.

Los mitristas, que estaban en el plan desde el primer momento, procedieron de acuerdo con los rochistas.

Los irigoyenistas, mas sinceros, se espantaron ante la enormidad de la pillería; comprendieron recien que eran las víctimas de dos profesorasos como Mitre y Rocha; y dieron el asunto por definitivamente concluido, retirándose á sus casas resueltos á no reanudar negociaciones de ninguna clase con semejantes sujetos.

Estos últimos, ni siquiera piensan comunicar á sus amigos del Interior la resolucion de los 21. Han roto por completo toda relacion política. Ya no hay liga, ya no hay nada! Si Mitre vuelve, como anda queriendo volver para continuar la farsa, no ha de hallar ni quién lo reciba en casa del Dr. Saenz Peña.

Tal ha sido el final del sainete.

Entre tanto, el único damnificado ha sido el respetable caballero don Manuel Ocampo.

BOLETIN DE "LA RIOJA MODERNA"

Espléndido triunfo de la candidatura del señor don Ruben Ocampo para Diputado al H. Congreso de la Nacion en el escrutinio de ayer.—Digna conducta del Presidente de la Legislatura y del Secretario del Juzgado Federal en dicho acto.

De conformidad á la ley Nacional de elecciones, tuvo lugar ayer en acto público y á la hora designada por la ley, el escrutinio de los votos del Diputado D. Ruben Ocampo, habiendo triunfado por cinco mil y tantos votos en su favor, á pesar del oro y del fraude del círculo rochista.

El Juez Federal y el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, han sido ignominiosamente derrotados en el acto del escrutinio. El primero, hablando en nombre del círculo rochista y del Presidente del Superior Tribunal de Justicia quə se adhiere en todo á sus opiniones, discutió acaloradamente, dando por resultado el rechazo de las actas de la eleccion del candidato D. Ruben Ocampo, *por supuesta ilegalidad*.

En vista de la manifiesta parcialidad desarrollada por el Juez Federal y del Presidente del Superior Tribunal que confirmó el acto del rechazo de dichas actas, dió lugar este incidente á una protesta enérgica de parte del Vice-Presidente doctor don Marcial Catalan y dijo: que desde ese momento si la Junta en mayoría se oponia abiertamente al escrutinio de las actas presentadas por él, únicas que iban en forma y por él órgano correspondiente con arreglo á la prescripcion terminante de la ley Nacional de Elecciones, pedia en consecuencia que se hicieran constátar estos hechos en el acta de la instalacion de la Junta, debiendo él, por su parte, formar otra con el Administrador de Correos y el Secretario del Juzgado Nacional.

Acto contínuo procediendo á organizarse la nueva Junta solicitó del Presidente de la primera, la entrega de las actas que presentó á la misma para verificar el escrutinio correspondiente, y le fueron denegadas por considerarse con derecho á ellas, fingiendo de esta manera un pretexto simulado para ocultarlas, como lo hicieron, porque no se las tuvo en cuenta y solo se ocupó la Junta de escrutar las actas de la eleccion del doctor San Roman, que fueron presentadas ocultamente por el órgano del Secretario de la Legislatura, quien no dió cuenta de su existencia sino en el acto de procederse al escrutinio.

Verificado este hecho atentatorio ya contra la Ley Nacional de Elecciones, ya contra los derechos del ciudadano electo Don Ruben Ocampo y los de la inmensa mayoria del pueblo que lo eligió, no debió quedar impugne y el Vice-Presidente de la Legislatura despues de terminadas las funciones de la primera Junta, solicitó nuevamente de grado ó por fuerza del Presidente de la misma la devolucion de las actas referidas, que ya se hallaban ocultas, y en presencia del auxilio de la fuerza pública que pidió el Presidente de aquella para esto, ordenó le fueran entregadas, siendo para ello sacadas del punto donde se encontraban; secuestradas con la intencion premeditada de suprimir el diploma del Diputado Ocampo, y tan solo espedirlo á favor del Dr. San Roman.

Aparte de los hechos relatados con toda la exactitud que han tenido lugar, el señor Juez Federal, atentando contra la persona del señor Presidente de la Legislatura, en el acto de reclamarle la devolucion de las actas, le ordenó salir inmediatamente del recinto de la Legislatura, con la conminacion de mandarlo preso, lo que no pudo verificarse por favorecerle sus inmunidades de Diputado Provincial.

El escándalo producido por el Juez Federal y el Presidente del Superior Tribunal en presencia del pueblo que reprobaba con indignacion tal conducta, no ha podido ser mas repugnantr é indigno de dichos magistrados, dado el rol de seriedad, rectitud é imparcialidad que han debido observar en cumplimiento de la Constitucion y de las leyes que están obligados á respetar y acatar garantiendo así los derechos todos del ciudadano.

El Partido Autonomista Nacional que compone la mayoría del Pueblo Riojano debe protestar en presencía de sus derechos violados en los sucesos de ayer, y ponerse de pié para que prevalezca el imperio de la ley y no las combinaciones inmorales de un círculo sin patria, sin honor, sin religion.

Un hurrah al Gran Partido Autonomista Nacional, triunfante siempre en todas las luchas con decoro y dignidad, porque su causa es noble, justa y santa.

—

Un viva á la candidatura de don Ruben Ocampo que ha escapado de las garras de los confabulados, y calurosa aclamacion á los candidatos Dr. Juarez Celman para Presidente de la República y don Francisco V. Bustos para Gobernadar de la Provincia.

LA PROVINCIA ANTE LA COALICION

A la sombra de los sucesos nacionales que nadie alcanza á penetrar, pero que mantienen atenta la opinion del país, la Provincia de Buenos Aires se prepara á producir la integracion anual y correspondiente de su Legislatura.

La accion de un Comité que en esta Provincia simboliza la voluntad oficial de Rocha ó de D'Amico no se ha dejado esperar.

A la raiz del decreto de convocatoria á elecciones tenemos ya la lista de muñecos que dragonearán de rapresentantes del pueblo en los comicios de Marzo.

La tal lista se ha publicado. Es de la misma calaña de las anteriores en cuatro años, tan paıda, tan insignificante, tan vergonzante y exenta de autoridad moral, que mucho nos tememos que las cosas se sigan como hasta aqui, á despecho de las promesas hechas por el coaligado de Buenos Aires al de Tucuman y al de Mitre.

Era voz corriente hace tres meses que esa amalgama de elementos electorales, ó de opinion si se quiere, llamada coalicion de los partidos opositores, produciria sus efectos en la Provincia, invitándose á gorostiaguistas, irigoyenistas, mitristas y católicos á coparticipar de los puestos públicos y de las bancas legíslativas.

Sin embargo, aquella coalicion se hizo sobre bases desleznables. Parecia no tener mas objeto que resolver la cuestion presidencial, dejando en sus posiciones particulares á los rochistas en Buenos Aires, á los irigoyenistas en Tucuman y Santa Fé, y á Mitre simplemente en *La Nacion*, como piezas de ajedrez que se protejen recíprocamente en sus casillas contra los avances de la reina adversaria, sin ver que un caballo acesta el mate al rey desamparado.

La lista de Diputados Nacionales presentada por el oficialismo de Buenos Aires á los comicios del Domingo siete, daba un espécimen de la concomitancia de los partidos unidos, pero es bueno no olvidar que esta eleccion no podia considerarse sinó como un acto preparatorio del objeto principal de la coalicion, siendo el Congreso el último juez de la eleccion de electores.

La prensa de los bandos ha pregonado la union de los tres candidatos, ó de los tres partidos, abusando del vocabulario de patrioterismo, protestando sinceridad profunda, solidaridad recíproca y verdadera mancomunion en la política del porvenir.

Tal fué la faz de las palabras, faz comun á todas las concomitancias análogas, frases de programa, promesas siempre fementidas llegada la hora del hecho y de la realidad.

En el fondo no hay coalicion, porque todavía están levantados los puentes levadizos que separan uno y otro dominio señorial. En Tucuman, los rochistas figuran entre los opositores al Gobierno de tradiciones federales, cuya fórmula nacional para las elecciones de electores parece ser esta: ó Irigoyen ó nadie, es decir, ó Juarez, que por lo insignificante es nadie para los gallos de aquella ralea.

Santa Fé se avecina á esta solucion. Galvez tiene prendas en el juarismo para el caso adverso á Irigoyen, es decir para el caso Rocha, Gorostiaga ú otro cualquiera.

En la política interior de estas Provincias, el elemento opositor al Gobierno que tiene antingencias con el oficialismo de Buenos Aires, no ha tomado parte alguna en los actos electorales—sino es la oposicion sin esperanza, ni obtenido ninguna ventaja sino es bajo la condicion de abandonar sus compromisos y convicciones de lucha.

Convocado el pueblo de Buenos Aires á elecciones para integrar su Legislatura, los coaligados no han debido esperar que el Comité rochista de esta provincia les diera representacion en la lista, no siendo de invocarse ni las promesas de los candidatos, ni las pregonerias de la prensa, ní las protestas de sinceridad y vinculacion de que tanto se ha hablado en estos últimos tiempos.

La coalicion de los partidos no tiene los horizontes ámplios que se le han atribuido. Es simplemente un pacto, no una fusion. Es una alianza para una batalla dada entre elementos que están en guerra entre sí, que se obstruccionan y se eliminan mútuamente.

Ganada (lo que es muy problemático) ó perdida (lo que es demasiado seguro) la batalla que motivó el pacto, vuelven los mitristas á rezar el credo de la calamidad rochista, los católicos el vade-retro, los irigoyenistas á sus obstinaciones y transijencias conocidas, Gorostiaga á sus vigilias y abstinencias y el Dr. Rocha á continuar (si puede) su política casera allá en La Plata, con todo lo inepto, incapaz y desconocido que se encuentra á fin de contar siempre con una Legislatura dócil á sus pretensiones y dar cierta forma al Gobierno Provincial con el cual pretenderá especular para la otra Presidencia.

Una de las pruebas mas convincentes que podemos presentar en apoyo de nuestra manera de ver las cosas políticas, es precisamente la lista de Diputados y Senadores que presenta el Comité platanse. Esta lista es para nosotros un indicio de que todo se lo va á llevar el diablo. Ni un solo nombre que difiera del colorido rochista, ni uno que represente otra idea, otro proceder, otra conciencia, que la dominante en las Legislaturas de cinco periodos sucesivos, en las cuales no ha descollado un solo orador, un solo estadista, un solo carácter, abundando el elemento de voto mudo, ignorante, imbécil, que se deja llevar de las narices á cometer toda clase de barbaridades.

Agréguese á todo esto que, salvo uno que otro nombre sustituido por algun tercero del mismo pelage y por mano del gobierno, la lista á que aludimos resultará como electa en los próximos comicios é irán á incorporarse á la Legislatura elementos de la misma índole de los que salen, para no cambiar el tono de la cancion rochista.

Sin embargo, la coalicion existe, existe el compromiso de convidarse recíprocamente, si nos atenemos á lo que la prensa ha dicho sobre el asunto.

La capacidad electoral de la Provincia no ha subido ni bajado de grado. Está en el mismo punto que hace dos, que hace cuatro años. El gobierno es el fac-totum. Un comité le escuda, haciendo los aparatos de popularidad y la danza sigue.

La Provincia de Buenos Aires está con todo en inminente peligro de ser arrebatada en la vorágine de acontecimientos que dia á dia toman proporciones mas desastrosas en el órden político nacional. El Presidente está resuelto á todo y los juariztas que vienen enseguida, con iras que satisfacer y venganzas que ejercıtar, irán mas lejos todavia. No van á respetar nada, absolutamente nada.

Hablan ya de federalizacion del Banco. Es la voz que hacen correr para que tome cuerpo y se haga uno de los tantos propósitos llevados al terreno del hecho y de la realidad.

En Buenos Aires impera cierto estoicismo fundado en la confianza de sus propias fuerzas para lo que es el interior de la cosa pública,

El momento propicio de producir la reaccion moralizadora se desliza en la espectativa de los sucesos nacionales. Los delegados de aquí retardan la solucion de la cuarta candidatura, manteniendo fija la atencion en este punto del escenario, mientras que en otros y en los bastidores se prepara el cambio de una decoracion por otra de la misma perspectiva, sin alterar para nada las esterioridades de la comedia gubernativa.

Y créanles despues, cuando hablan de sinceridad y de coaliciones!

(El Censor).

TELEGRAMAS

Coronel Suarez, Marzo 15,—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Tenemos el honor de contestar su telegrama-circular al comunicarnos el explendido triunfo obtenido por nuestro partido en el escrutinio practicado por la Junta electoral de esa Capital el dia 8 del presente, triunfo esperado de antemano dado el popular y poderoso elemento con que contábamos, manejados por los verdaderos defensores de los derechos del pueblo y que han puesto de manifiesto la impotencia de los despechados coaligados en el teatro mismo de sus habilidades Rodinescas. Reciba tambien V., señor, nuestras felicitaciones por la parte activa y que tan merecidamente le cupo, poniendo su valioso concurso en la obra patriótica de la regeneracion política que todos anhelamos.

Saludámosle atentamente.—*José Faustino Jaureguy*, Presidente.—*Gervasio Gonzalez*, Vice-Presidente,—*Bérnardo Gomez*, *Estanislao Carballo*, Secretarios.

—

Rioja, Marzo 15.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional*—En la insaculacion de hoy para conjueces de Presidente, resultaron mesas compuestas de miembros de los dos partidos. El triunfo del Partido Juarizta está asegurado con el resultado de hoy, contando con la poderosa base de opinion en la inmensa mayoría del pueblo de esta Provincia.—Lo feliciia—*J. V. Bustos.*

—

Paso de los Libres, Marzo 14.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*—Recibí su telegrama. Felicítolo por el triunfo que legalmente ha obtenido en esa Capital el partido juarista en la eleccion del dia 7 del pasado, sobre los tres partidos coaligados. Es el resultado que los amigos de aquí con seguridad esperaban anticipadamente,

En Mercedes triunfamos con 705 votos y en esta con 881.

Queda una vez mas evidentemente probado que la tal coalicion no es sinó una farsa, tan ridícula como inútil.

Lo saluda—*Guillermo Perez.*

—

Corrientes, Marzo 15—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional*—Recibí el telegrama anunciando el espléndido triunfo legal proclamado por la Junta Electoral. Hízose aquí el escrutinio y resultaron 11.317 votos á favor de los doctores Lubary, Soler y Cáceres, quienes triunfaron canónicamente. Mil felicitaciones por estos triunfos que aseguran el de la candidatura del Dr. Juarez Celman.—Salúdalo—*Juan A. de los Santos*, Presidente—*C. Romero*, Secretario.

REPORTAJE

—Apreciable Dr. Irigoyen...

—Qué se le ofrece á Vd., jóven?

—Ya no me conoce señor? Soy el repórter de un diario extranjero que vengo...

—Viene Vd. á tomar datos?

—Efectivamente, señor. Ya que no fuí muy feliz en nuestra entrevista anterior...

—Cómo?

—Vd. me dijo que el único candidato que sostendría la liga...

—La liga, la liga se ha deshecho por completo. Me han engañado como á un zonzo. Han estado jugando conmigo y mis amigos como si fuéramos chiquillos.

—Le hicieron pisar el palito, doctor?
—Qué palito ni qué palito!
—Noto, apreciable doctor Irigoyen, que está usted, contra su habitual costumbre, algo alterado.
—Y á quién no saca de quicio tanta intriga de mala ley, tanta promesa desvanecida, tanta mala fé? Fuimos á la coalicion con el firme propósito, le seré franco, de que uno de los tres seria el candidato de los tres.
—Pero la prensa toda y en especial el travieso Fígaro le aseguró mas de una vez que Rocha se lo habia de fumar.
—Y cree Vd. que yo me dejo fumar tan fácilmente?
—Yo? Dios me libre!
—Pues bien, firme en mis propósitos y en los ya manifestado, he estado sosteniendo una lucha tenaz para que ni Rocha ni Gorostiaga me soplasen la dama... Uno de los tres tenia que ser el candidato; pero, ¿cuál? Se puso á votacion. Rocha votó por él, Gorostiaga votó por él, yo... voté por mí y así seguimos en una y en otras reuniones hasta que convinimos en nombrar la gran Junta, cuya mision se circunscribia, segun el pacto, á elegir el candidato que debian sostener los partidos coaligados.
Creo inútil manifestarle que ess candidato debia elegirse de entre los tres...
—Y no sucedió así?...
—Espérece. Nuestros amigos sostuvieron en todas las reuniones lo que llevo dicho. Yo no podia en manera alguna ceder mis fuerzas á ningun otro que no fuera yo, porque mis fuerzas, propiamente dicho, no son mias, son fuerzas de compromiso, esclusivamente personales.
—No habrá un poco de candidez en eso, apreciable doctor?
—Qué esperanza! Ellos se componen de personas que solo á mi persona están obligados. Déjeme continuar. En vista de que á nada práctico se arribaba, sino á conferencias muy cordiales y amistosas esteriormente y en vista de que la espectativa se iba haciendo ridícula, insinuó el Dr. Gorostiaga como candidato de transaccion al Dr. Roque Saenz Peña. Asentimos hasta cierto punto la proposicion... y ¡ojalá que no hubiésemos asentido!
—¿Por qué doctor?
—Porque con ella me hicieron pisar el palito...
—Lo vé, doctor?
—Déjeme cantinuar. Comunicada que me fué la idea, la encontré plausible, pues Saenz Peña ó yo, yo ó Saenz Peña hubiese sido lo mismo... Llega el lúnes, se reune la Junta y uno de los delegados propone una térna en que se excluia el nombre del doctor Saenz Peña... Hipócritamente Gorostiaga, no Gorostiaga, el ex-candidato, si no un Gorostiaga que tiene mas de enredador que de otra cosa, habla de Roque.
—Lo dejaremos para vice-Presidente, contestó otro.
Todavia nos halagaba esa promesa. Del lobo un pelo. Sin embargo, mis amigos se mantuvieron en que habia de ser uno de los tres: pero en un decir Jesus se propone la votacion, se vota y los liberales ultramontanos, aliados á los rochistas, nombran al señor D. Manuel Ocampo porque sí, y nada mas que porque sí.
Eso es escandoloso!... Es lo increible.
—El palito, doctor?
—Mas increible aun fué cuando tímidamente uno de mis amigos preguntó:
—Y el vice-Presidente?
—Chist!... el vice-Presidente,—contestó el Gorostiaguita—lo dejaremos para despues. Podemos pasarnos sin vice hasta última hora Lo principal ya está arreglado.
Un demonio está arreglado!
Yo no paso, no transijo, no acepto en manera alguna, como no aceptan, no transigen ni pasan mis amigos. La liga está rota, completamente rota.
—Puedo asegurarlo así?
—Por mi parte, sí, señor.
—No será como lo otro?
—Y á propósito, ¿cuál es el diario extranjero en que Vd. escribe?
—El Fígaro, doctor.
—De París?
—No, doctor: el Fígaro criollo.
—Cómo? Fígaro tambien ha querido burlarse de mí?
—Tome un poquito de *mecomium*, apreciable doctor, que es panacea para los que pisan el palito.

Repórter.

QUISI-COSAS

Tedin dice que aun no ha finalizado el espectáculo.
Concluyó el drama; pero aun falta el sainete.
Hizo cuanto estuvo á su alcance y de su parte para borrar juariztas de los registros.
Cuanto se le puede ocurrir á un Juez que tiene la sarten por el mango, para que los que él borraba dejasen de votar.
Para que fueran á la cárcel los que votaran y aun las mesas que permitieran la votacion.
Para él no habia dique ni en la ley, ni en la verdadera espresion de su mandato.
Tedin era Tedin y no habia mas que dejarlo Tedin.
Pero acontece que ese mismo Tedin forma parte de la Junta Electoral.
Que la Junta Electoral resuelve que no hay tales tachados legalmente.
Que el cómputo fijo, real y efectivo, es el que arrojan los pliegos que se han remitido al Concejo Deliberante en tiempo y lugar oportuno.
Que es de justicia y razon dar al César lo que es del César y á nosotros lo que es de nosotros.
Que proclama la lista del Partido Nacional como espresion de la mayoria del sufragio.
Que Tedin ya no es Tedin y que tiene que adherirse contra su voluntad de hombre al mandato del magistrado.
Que la Junta es la Junta y que bien hecho está lo que la Junta hizo.
Pero Tedin dice que nones y ahí lo vemos de nuevo con pretensiones de depurar registros.
Ahi lo vemos nombrando oficiales depuradores y no sé si dictando nuevas órdenes de prision.
Ahí lo vemos erre que erre para que se proceda á hacer eliminaciones y librando oficios á la policia para que se proceda á sacar registros del poder de los Jueces de Paz.
Pero hasta cuándo va á continuar en ese teje maneje D. Virgilio?
Este Tedin no es el Tedin de la Junta, ó mejor dicho, el Tedin de la Junta se encuentra en contrapunto con el Tedin Federal?
El Tedin federal se encuentra entonces en rebeldía abierta contra el Tedin de la Junta porque si el Tedin de la Junta suscribió la inscripcion tal cual se ha suscrito, deberian estar de mas los procedimientos ulteriores del Tedin federal.
O entendámosnos: ¿Creerá el Tedin federal que no es el mismo Tedin de la Junta?
O para ser mas esplícito: ¿Qué son dos hombres, distintos, dos funcionarios distintos, dos personalidades diametralmente opuestas?
Pues es cosa rara y digna de curiosearse:—Un Tedin yendo contra el mismo Tedin.
Un funcionario rebatiendo lo que el mismo funciario ha sellado con su firma.
Pero, Tedin... Tedin, muerto el asno, ¿á qué vas á darle la cebada por el rabo?
Si ya no hay que hacer.
Si el público se te ha ido.
Si las candilejas se han apagado, ¿á qué pretendes seguir en tu estéril empresa?
¿Crees que así continúas haciendo *méritos*?
Demasiados has hecho ya y te los tendrán muy en cuenta cuando... llegue el momento.
Apaga tu farol, Tedin y lleva *al duerme* tus pasiones políticas.
Demasiado has dado que decir.
Demasiado has echado al olvido tu mision.
Vuelve los ojos á tu Juzgado y contempla esa fila de espedientes clamando justicia.
Nó?
Pues sigue, hijo, sigue hasta que los remordimientos te consuman.

Cuasimodo.

COSAS DE CASA

Una declaracion platense.
Dice el diario de Sicardi y Cª:
«Las columnas preferentes de *La Plata* quedan cerradas para todo menguado que quiera lanzar su baba inmunda contra cualquier amigo político ó personal de la empresa».
Lo que quiere decir que las preferentes columnas de esa hoja están á disposicion de todo menguado que no lance baba inmunda sobre los amigos, y las no preferentes á las de todo menguado que lance baba inmunda sobre los amigos...
Habrá dia que *el platense* saldrá babeando por delante y por detrás; es decir, por las preferentes y por las que no lo son.
Está bueno.

La Policía de la Provincia se porta á la altura de... Damico.
Son varias las causas que hemos presentado de escándalos en que los servidores de esa Policía han hecho de principales actores.
De Farrulla no hay que hablar.
Ahora un sub-Comisario de Juarez, Juan Baca, que bien podria trocar el sexo de sn apellido y llamarse Toro que mas le cuadraría, no contento con atropellar particulares se le va encima á la misma autoridad representada por el Oficial!
El 11 del corriente dió un escándalo mayúsculo.

Santos y Sarmiento vuelven á cartearse con motivo de haber aquel indultado al caballero Hardy.
Santos le escribe así como quien pesa la importancia de un servicio para que se lo agradezcan.
Sarmiento le contesta dándole una leccioncita de las que él acostumbra:
«Me congratulo de haberle ofrecido la ocasion de ejercer un acto laudable y generoso».
Eso se llama lenguaje irónico. Son tan pocas las ocasiones en que Santos ejercita actos de esa naturaleza que hay que congratularse por ello.

El diario zonzo dice que acaba (esa palabra le disuena al Dr. Irigoyen) de aparecer la obra conteniendo los artículos y apuntes biográficos referentes al Dr. Juarez Celman.
Mentira:—hace cerca de un mes que esa obra está en circulacion.

Algunos colegas publican un telegrama de D. Fulano Ciacchi, con letras gordas, en el que dice que habia firmado el contrato con Sarah Bernardt.
Vaya una novedad que trae el Sr. Ciacchi; Sarah Bernardt en su completa decadencia...

Tres Batatas se refocila ayer porque dice que ha encontrado la manera de traspasar una parte de sus bulbos á nuestro colega de *La Patria*.
«Ah, batata!» dice con todo el ingénio de su abatatada inteligencia, «cuando decíamos que no es para todos la bota de potro!»
Miren á Tres Aatatas, hablando de la bota de potro. Si pensará calzarla?

El diario de los clichés viejos trae ayer un pésimo retrato de lord Palrsmenston y dice muy orondo:
—Ese es don Manuel Ocampo.

Todos los diarios de la tarde traen reportages hechos al santo varon don Manuel Ocampo, candidato de los delegados de los otros candidatos.
De lo que resulta que el santo varon no habrá tenido un momento de reposo desde el amanecer hasta la 1 p. m.
Hoy, probablemente vendrá reportado por los de la mañana.
De lo que resulta que el varon santo no habrá tenido tiempo ni para comer, ni para dormir... ni para...

Cuando decimos que se anda guayabeando démasiado con la invasion oriental.
Antes de ayer decía el diario de los clichés viejos y aplastados que Arredondo se habia *limpiado* á dos jóvenes por creerlos espías.
La prensa de la mañana cae sobre la cosa y lo menos que la llama es *imprudencia*.
Compréndelo así el diario de los clichés viejos y aplastados y sale ayer con que habia sido una broma.
Vaya con las bromas.

Hay nombres fatales en la humanidad. Así, cuando se dice el cólera mórbus, ya puede ponerse todo el mundo en cuarentena.
Ese condenado de don Emo de Tortosa, con perdon sea dicho, es una especie de cólera mórbus.
Primero mató la *Crónica*, despues mató el *Progreso*, y ahora ha vuelto á matar el *Progreso* y finiquitado á *La Crónica*.
Con que es decir que nos quedaremos sin saber el final de su historia?

Anoche nuevamente los muchachos andaban repartiendo *guayabas* á cinco centavos, pretestando noticias recibidas de los revolucionarios orientales.
Mientras no se acepte nuestra mocion, la esplotacion no ha de cesar.

Por ahí andan con peticiones los empresarios de teatros procurando la repeticion de los bailes de máscaras en las noches del próximo sábado y domingo.
El Intendente no deberia ni consentir que le quiten el tiempo con esas cosas tan fuera de lugar y tan fiambres para remachar un carnaval mas fiambre aún...

Los vecinos de la parroquia de Monserrat, miembros del Partido Nacional, se reunen esta noche para festejar en el Club el triunfo obtenido el 7 de Febrero.

SECCION AMENA

Fantasía y realidad

Hacía un calor insoportable y decidimos sacar las sillas al cordon de la vereda.
Unos con sus pantallas, otros con sus pañuelos trataban de refrescar el bochorno echándose aire.
Qué aire ni qué zapallos!—Bufábamos como si estuviéramos dándonos un baño ruso.
Hasta las ganas de hablar se nos habian quitado.
Permanecimos así silenciosos por algunos momentos.
Las ráfagas parecian olas de fuego.
—Cristo, si este calor continúa, nos va á asar...—dijo Eugenio quitándose el levisac y el chaleco y quedándose en mangas de camisa.
—Propongo un baño, muchachos,—replicó Manuel, desabotonándose el cuello y la pechera.
—Eso,—afirmó Ignacio que en ese momento se presentaba á la puerta, en paños menores, envuelto en una sábana,—opto por un baño á balde corrido.
—Esto no puede continuar... ¿No oyen el trueno lejano? Vamos á tener tormenta,—dijo Jacinto, hinchando las narices y aspirando con fuerza.
—Efectivamente, parece que la atmósfera se enrarece.
—Ah!—dijimos todos abriendo la boca para llenar los pulmones de aire húmedo que en ese instante llegaba hasta nosotros.
—Esto ya es otra cosa...
—Con qué rapidez se ha cambiado...
—Casi, casi siento frio...
—Sin embargo, parece que la tormenta se aleja mas... No mancha el cielo la mínima nubecilla.
—Qué noche espléndida!
—A ver, poeta, canta á esa luna.
—Tú novelista, comienza así el primer capítulo de un romance.
—Qué silencio sepulcral!
—Nadie diria que estamos en la primera Capital de la América del Sud.
—Parece un cementerio.
—*Mezza note, signore!*—esclamó Antonio con su voz de bajo profundo.
—Qué es eso?
—Eh, silencio!
Habíanos llamado la atencion á todos los acordes vibrantes de un piano.
Permanecimos atentos.
Tras los acordes unas rápidas escalas, un momento de espera y... ¡notas que parecian súplicas, sonidos que remedaban sollozos, trinos que eran carcajadas diabólicas, murmullos que susurruban la gota de agua que golpea en los cristales, la melancolia de una noche de estio, sentimientos intraducibles con la palabra, á veces espresándose rápido y tornándose bruscamente en lamentos prolongados.
Era un *nocturno* de Beethoven, realizado por un génio maestro.
—Bravo!—dijimos todos cuando concluyó, sin podernos contener.—¡Bravo!
—Qué pulsacion!
—Qué firmeza!
—Qué sentimentalismo tan... sublime!
—Quien así toca el piano es un génio.
—Es algo escepcional.
—Quién será?
—Aquí, á la vuelta.
—Aproximémosnos?
—Vamos.
—Silencio, que vuelve á sonar. Oyéronse de nuevo las teclas del piano y ya nos hallábamos cerca de donde debia producirse aquella armonia bellísima, cuando nos detuvimos admirados; mejor dicho: extasiados.
Ya no era solo el instrumento *ingrato*, creacion del hombre, era una voz humana que se hacía acompañar por él; pero qué voz, qué firmeza de voz, qué afinacion en los tonos y qué poder en las notas agudas, como en las medias, como en las bajas.
Qué espresion mas pura, sin esfuerzo, así como las fuentes correu, saltan, voltean de la cascada al precipicio, del precipicio á la mar...
—La mujer que canta así, debe ser divina!—Dijo Eugenio, cuyo entusiasmo desbordaba.
—Interesante!—añadió Tiburcio chispeándole los ojos.
—Yo me la imagino morena, un tipo árabe puro.
—Quita, esa mujer ha nacido en la privilegiada tierra de Italia.
—Su voz de contralto es superior á la de la Cazaloni.
—Cómo amará la mujer que se espresa de esa manera cantando.
—Daría mi novela «El terror de los cosacos» por hacerme amar de una mujer así.
—Sin verla?
—Oh! acerquémosnos mas.
La voz habia cesado. Nos hallamos ante una ventana, cuyas hojas estaban abiertas. En su dintel se hallaba sentado un señor anciano. Adentro profunda oscuridad.
—Caballero, ¡perdónenos Vd. la libertad que nos tomamos,—le dije,—hemos oido cantar...
—Les ha llamado la atencion?—nos contestó preguntándonos el anciano con afabilidad.
—Si, señor; y tenemos curiosidad.
—De saber quién canta? No hay inconveniente. Pueden ustedes pasar adelante.
—Pero, señor,—dijo una voz que debia ser la misma, partiendo del piano,—yo hubiese deseado guardar el incógnito...
—Ah, si esa señorita desea guardar el incógnito...
El anciano lanzó una carcajada diciéndonos:
—Pasen ustedes caballeros, pasen ustedes, de todas maneras ha de saberse. Voy á ordenar que traigan luz.
Y cerró la ventana.
Entramos cuando un sirviente iluminaba la sala.
Nuestra vista ansiosa y nuestro corazon emocionado, buscaron á la *diva*.
Allí no habia sino el anciano y un jóven alto, vestido con exajeracion, llevando en el pecho una corbata colorada y en ella un enorme prendedor cuyos numerosos brillantes ofuscaban la vista.
Una cabellera larga, muy larga. á lo antiguo romano, partida en dos, poblaba su cabeza.
Ojos grandes, nariz completamente aplastada, lábios gruesos y grotescos.
Y todo su rostro embardunado de albayalde y colorete...
El anciano nos sacó de nuestra sorpresa, presentándonoslo:
—Aquí tienen ustedes la persona que acabau de oir cantar...
—Cáspita!—murmuró Eugenio.
—Cuerno!—se dijo Tiburcio.
—Caramba!—esclamé por lo bajo.
—El señor don Osvaldo Uriondo.
—Ya que ustedes se empeñan,—dijo Uriondo haciendo un remilgue de dama mimosa.
Nosotros nos miramos y no siéndonos posible contener la risa estallamos en una estruendosa carcajada.

Adam.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- Los Secretarios sl

ESPECTÁCULOS

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1/2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m/n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaría del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. N° 48—m5 v20 m.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m/n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m/n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las señoras pensionistas militares que el dia 17 del corriente, se dará principio al pago por Febrero último.

Marzo 15 de 1886.

CC—m16 v18. *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre de 1885, el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.

AA—m16 v23 *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de su haberes por los meses de Octubre y Noviembre de 1886, el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.

V—m11 v m20 *El Habilitado.*

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias festivos únicamente.
+ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
ml5 perm. LA ADMINISTRACION.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
PERU 32, 34, 38 y 40

Entrada única: Perú 38, entre Rivadavia y Victoria

PRIMERA SÉRIE
ESTACION DE OTOÑO DE 1886

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la ESTACION DE OTOÑO serán puestos en venta el Lunes 1° de Marzo, Martes 2, Miércoles 3 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de: Vestidos, Confecciones y vestidos para señoras y niñas—Vestidos de seda negros con combinaciones de terciopelo rayado á tonkinois y ricas guarniciones de pasamanería y blondas—Vestidos de faill -francaise brocart de colores con adornos de terciopelo, tonkinois, faille velours y ricas pasamanerias.—Gorras y sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, terciopelo y gro tonkines tejidos nuevos—Sederias de colores y blancas—Sederias labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas y niños—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, echarpes, fichús, bonetería, mercería, perfumería, guantes, corsés, guarniciones, etc., etc.

A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—PERU—38
M.—f27 v m5

BANCO NACIONAL
93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros después de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

m 1-perm. MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140.—Buenos Aires. m 1 perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y C^nía^.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei
—
GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
—
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
—
ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y C^a.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores LARRONDE FRÈRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1886.

Y—m14 v 23. *El Habilitado.*

Á. PRAT
TINTORERO
74—SUIPACHA—74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
SUCURSALES
178 - CHACABUCO - 178
754—PASEO DE JULIO—754
O.—m3 v jn 3.

Chocolate.
A. Godet

ml v31.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION

El 20 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de calzado, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 5 p. m. del dia 19.

Marzo 12 de 1886—P. A.

Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.
X—m13 v20

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Rio Cuarto y Villa Carlota, Provincia de Córdoba.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 17 de Marzo á las 3 p. m.—BELMONTE, Secretario General. I—f16 vm17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. J—f21 v22m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Capitan Sarmiento y Cármen de Areco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. K—f25 v m26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L—f26 v m28.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y los Valles Calchaquies tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafayate, El Cármen, Molinos y La Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Ñ—f28 v29 m,

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la 2ª (1ª línea, por mensagerías) entre Salta y Campo Santo; (2ª línea, por correos á caballo) id Campo Santo y Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. T.—m7 v5a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales, tres entre Pigue, Puan, Cuatraché. Hukal, Eputel y General Acha; y tres entre Pigue, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de de Marzo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Z—m16—v30

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábado, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f1-perm.

REMATES

JUAN DURRUTY
JUDICIAL

El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por los señores Julio Mohel y Fernando Diendonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 39 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.

El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, aljibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.

Tasacion 14,284 ps. m/n.
BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66
TITULOS PERFECTOS

Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.

NOTA—El comprador abonará el 5 °/. de la compra en el acto de firmar el boleto. N° 66—m14 v a14.

BOLLINI Y MURO
Remate N° 1342
JUDICIAL
DE
TODAS LAS EXISTENCIAS
DE LA CASA DE NEGOCIO
CALLE
197 - ESMERALDA - 197
PERTENECIENTES
Al concurso de la señora viuda de Sand é hijo
SURTIDO GENERAL
DE
ARTÍCULOS DE ALMACEN

Cerveza Alemana
Vinos franceses
Conservas
Licores
Jerez
Oporto
Champagne, etc.
Armazones
Mostradores
Balanzas
Gas.

GRAN CAJA DE FIERRO
ESCRITORIOS, &.
EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las mercaderías existentes y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Conservas, encurtidos, dulces en almíbar, licores surtidos, vinos franceses varias marcas, cerveza alemana en botellas y barriles, champagne, bitter, jerez, oporto sardinas, barriles de cerveza, barricas azúcar, vinagre, barricas sal, vermouth, fernet branca, etc., etc.

ENSERES—Armazones, vidrieras, plancha de descargar, tinas, cuarterolas y pipas vacías, mesas, mostradores, arañas de gas, caja de fierro, escritorios, máquinas para embotellar, etc., etc.

U—m10 v24.

POR LOS MISMOS
Remate N° 1322
DE TODOS LOS ENSERES Y ÚTILES
como para una
GRAN FÁBRICA DE JABON
CALLE BELGRANO 1494
PERTENECIENTES
A la testamentaría de D. José Semprun y su condominio
Tachos grandes y chicos, balanzas, baldes, calderos, bateas, espumaderas, etc.
ADEMAS
TODOS LOS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO
El Mártes 23 de Marzo
A LA UNA DEL DIA
—

Venderemos en remate público á la mas alta postura y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría mencionada, todos los útiles de la fábrica de jabon, situada en la calle de Belgrano núm. 1494, cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorio, estantes, perchas, herramientas, palas, balanzas, romanas, planchas de descargar, mesas, bancos, armarios, tachos de fierro, vigorujas, cernidores, embudos, espumaderas, escaleraz, calderos de cobre, lotes de fierros, hachas, canchas para jabon, carretillas, depósito de aceite, depósito de fierro, baldes, cajones para velas, bateas y otra porcion de artículos que se verán en el acto del remate.

B—f23 v 23 m.

POR LOS MISMOS

Remate Nº 1337

JUDICIAL

DE

TODAS LAS MERCADERÍAS

EXISTENTES

EN EL ALMACEN

CALLE DE CANGALLO

esquina á Montevideo

PERTENECIENTES

al concurso de los señores

ROQUE GONZALEZ Y Cª

VINOS
CRISTALERÍA
LOZA
LICORES
ARTÍCULOS GENERALES DE ALMACEN
ARMAZONES
MOSTRADOR
GAS, &.

EL JUÉVES 18

DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, y como pertenecientes al citado concurso, todas las existencias del mencionado Almacen y cuyo detalle en parte es el siguiente: Azúcar, arroz, yerba, almidon francés y del país en cajas, conservas surtidas, vinos embotellados, cognac várias marcas, vermouth torino y francés, loza, cristalería, artículos de orfebrería, velas estearina, vino en pipas y bordalesas, vinagre, vino seco, armazones, mostradores, escritorios, artefactos de gas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension.

Q.—m 5 v m18.

GUILLERMO GOWLAND Y Cª

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE

30,000 varas cuadradas

CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA

RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS

LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE

LOTES GRANDES—LOTES CHICOS

Hay para todos los bolsillos

Nadie vende en aquel paraje

CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.

Creemos inútil recomendar á los señores capitalístas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.

Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.

Por planos á nuestra casa, Bolivar Nº 7.

N—f27 v a4.

J. B. L. Cª

JUAN B. LUQUI Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

EN LA

BOCA DEL RIACHUELO

de la bien situada propiedad

CALLE LAMADRID 350

ENTRE PALO Y CRUCERO

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DE DON

JUAN B. ROSSI

PARAJE MUY CENTRAL

DONDE NADIE VENDE

De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos,

TASACION BAJISIMA

6,493 94|100 PESOS NACIONALES

BASE DE VENTA

Las dos terceras partes: **4329 30|100 pesos m|n**

El Domingo 28 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr, D. Martín Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla sitúado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid Nº 358 entre Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.(compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6493 94/100 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 % en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaria de D. Saturnino Garcia en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.

Nº 8.—f16 v28m.

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Capital, de dos casitas para renta, situadas en la calle de Melo números 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Ratto, órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos. Linda situacion, á 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza 6 de Junio y Esposicion Italiana é inmediaciones al Boulevard Callao y Tramways de la Recoleta y Belgrano. Bases de venta, la casa número 35, 2|3 partes pesos 3,106 con 28 centavos m|n., id id id 39 id id 3,440 id 90 id id.

BUENA OPORTUNIDAD

El Viérnes 19 de Marzo á las 5 en punto de la tarde

Venderemos en público remate y por órden judicial las 2 lindas casitas antes mencionadas, cuyo detalle es el siguiente: La que está bajo el número 35 es edificada en un terreuo de 8 metros 50 centímetros de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas, siendo la sala con 2 ventanas á la calle, techo de azotea y las otras tres techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo, umbrales de mármol, todas las piezas de tabla, patio y zaguan embaldosado, etc.; y la del núm. 39 el terreno mide 8 metros 50 cents. de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, techos embaldosados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, cielo razo, rebocada en cal, pisos interiores de madera y los demás baldosa, etc.

Títulos garantidos.

Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f10 v19m

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m|n. y 200 m|n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos. f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado! á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas

Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2|3 partes pesos 7880 m|n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tacuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 5 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31 pieza 6. f6 vm21

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

DE DOS CASAS NUEVAS

CALLE PIEDAD Nos 1637 Y 1639

A 3 cuadras de la Estacion

ONCE DE SETIEMBRE

8 metros 66 centímetros de frente al Sud por 53 metros 10 centímetros de fondo al Norte, cada casa.

BASE DE VENTA POR LAS 2 CASAS

15,000 NACIONALES

El Domingo 21 del corriente á las 4.30 p. m.

Por órden del Juez Dr. Molina Arrotea.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Milina Arrotea. se hace saber que en la ejecucion seguida por Doña Virjinia Ibañez de Dorrego contra D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D, Ramon Gomez para que proceda á la venta en público remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 15,000 ps. m|n.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1886.—*José Agustin Novaro*—Escribano Secretario.—EstaS casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitaciones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida núm. 22. S—m 6 vm 21,

PASCUAL COSTA

¡JUDICIAL!

LA MAGNÍFICA PROPIEDAD

VENEZUELA 224

ENTRE PERÚ Y CHACABUCO

EL MARTES 30 DE MARZO

A LAS 2 DE LA TARDE

BASE PARA LA VENTA

Pesos 27,613.35 m|n.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Dª. Narcisa S. de Oromi, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Pascual Costa el dia *treinta* del corriente á las *dos* de la tarde, de una propiedad situada en esta Ciudad en la calle de Venezuela número 224 de propiedad de la ejecutada, compuesta de un terreno de nueve metros de frente por cincuenta y nueve metros cincuenta centímutros de fondo, con todo el edificio de altos y bajos, todo revocado en cal y pisos embaldosados, y cielcs rasos de yeso; esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos m|n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.

Buenos Aires Marzo 12 de 1886.—Secretario, *A. Cordero.*—Cabildo 2º pátio. Nº 63.—m12 v30

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D. Juan Aghem** por el término de seis dias á contar desde la primera publicacion del presente, á efecto de que comparezca á asumir la personería que le corresponde en los autos que sobre separacion de bienes siguió con su esposa Dª Antonia Risseto con motivo de la renuncia que hace del poder que le confirió á D. Manuel Naveira.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1886.—*Narciso T. Iñana.* Nº 67.—m17 v22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosalia Figueroa,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Jesticia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 19. f19 v m21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Eugenio Casimiro Solanet,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 31—f26 v m28

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. **Lázaro Eljarrat** que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico D. Francisco I. Villanueva, domiciliado en la calle de Reconquista 42, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo, domiciliado en la calle de Venezuela Nº 160, en la intelijencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21.

Nº 15. f18 v m20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á **D. José Flores** á fin de que en el perentorio término de quince dias, comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido «Flori D. Juan Santos deduciendo tercería en el espediente seguido por D. José Flores contra la Municipalidad, sobre cobro de pesos», que tramita por este Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario. Nº51—m. 6 v20.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª **María Ferrari de Vaio** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 61—m11 v a9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Alfredo Eloy**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*Jose G. Mariño,* Secretario. Nº 59—m7 v a5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. Nº62—m12 v a9.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmiento de **Doña Octavia Boyer de Firpo**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho. Buenos Aires Marzo 3 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº46—m3 va2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don JuaN Dumartin** y **doña Juana Durou de Dumartin,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término caparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Abel Miranda.* Nº 37—f28 v25 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Ferrando** y de **Doña Margarita Reyes de Ferrando,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 20 de 1886. *José G. Mariño,* Secretario. F28 vm29.

Juzgado de Paz de la Seccion 11ª.—Por el presente se cita llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á **D. Manuel Pereira,** para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Félix Olmedo, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le seguirá el juicio en su rebeldia nombrándosele defensor.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1886.—*V. S. Lobato,* Juez de Paz.—Francisco Bermudez, Secretario. Nº 60—m7 v21.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Amoretti**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante él por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 18 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 22—f20 vm20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Busto se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Casimiro Solanet**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1886. Nº 33—f26 v m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. José Maria Aranalde,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1886.—*Manuel Garay.* Nº 12.—f18 vm19.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Nicolás Soneira** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*Abel Miranda.* Nº 47—m5 v a3.m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefina Casaretti,** ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Dduardo Munilla.* Nº 18. f19 v m21.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente á **D. Pedro Zambrano**, á efecto de que comparezca dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Pedro Gramajo y doña Eustaquia Saracho con motivo de una compra que hizo en dichos autos, de la finca calle de Cerrito antes núm. 335 hoy 521, bajo apercibimiento de darlo por desistido de ello.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1886. —*Manuel Cigorraga.* Nº 44—m3 v20.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de diez dias á **Don Isidro Salustio** que doña Justa Lima de Atucha se ha presentado ante su juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito esponiendo: que es propietaria de un terreno sito en la calle Catamarca entre las de Comercio y San Juan el que compró á Salustio en el año 1872, segun escritura pasada ante el Escribano D. Saturnino García, Registro á cargo del Escribano Barrenechea, hoy en el Archivo General al fólio 258 vto. y que habiéndosele extraviado el testimonio de dicha escritura pide de S. S. que prévia citacion del vendedor se le expida un nuevo testimonio por el Archivero.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1886.—*J. M. Casabal.*

Nº 65—m 13 v22